

CAMPAÑA FERIA GASTRONOMICA “FERIA GASTRO-CASCO DE ABRIL”

Desde la Asociación de Empresarios Casco Histórico de S/C de La Palma, en adelante, La Asociación, hemos diseñado una campaña para la promoción del comercio y restauración de S/C de La Palma.

Estas acciones pretenden apoyar la compra en la ciudad e impulsar el tejido comercial a través de una feria gastronómica. Con el fin de aprovechar el potencial de esta y poner en valor el sector comercial y de restauración de la capital palmera.

Con los objetivos de:

- Promocionar los establecimientos asociados.
- Incentivar el consumo.
- Fidelizar a nuestros clientes.
- Dinamizar la Zona Comercial.
- Posicionar la ZCA Casco Histórico de Santa Cruz de la Palma como centro de compras y de ocio en el calendario.
- Contribuir a la agenda de eventos y cultura de la ciudad.

“FERIA GASTRO-CASCO DE ABRIL” se regirá por las siguientes Bases:

1. VIGENCIA:

A partir del 15 de abril hasta el mismo 20 de abril podrás participar en el sorteo promovido por La Asociación que se realizará el día de la feria, sábado 20 de abril.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

1. Identificación de la empresa organizadora.

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, con domicilio fiscal en Calle Vaquero, bajo 2, 38700, S/C de La Palma y con



CIF G-38822284 organiza un sorteo en la feria Gastro-Casco de abril, con el motivo de incentivar el consumo local.

- Cada empresa recibirá cartel alusivo de la campaña.
- Como colaboradores de la campaña estarán Sodepal, Ayuntamiento de S/C de La Palma, Saborea La Palma, Área de Comercio Cabildo Insular de La Palma, Dirección General de Comercio y FAEP (Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma).

2. Reglas y condiciones de participación para los clientes en el SORTEO:

- Pueden participar todas las personas, mayores de edad, residentes en la isla de La Palma, que realicen una compra en una de las empresas socias del Casco Histórico y guardando el ticket de compra para su participación en el sorteo el sábado 20 de abril de 2024.
- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado anterior o posteriormente a la fecha de plazo del periodo de vigencia del sorteo previsto, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados y que se recogen en las presentes bases.
- Quedan excluidos de participar en este sorteo y, por tanto, de resultar agraciados, el/los/las participantes que no cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.
- En el caso de que el/la ganador/a no reuniese todos los requisitos de participación, perderá su derecho a obtener el premio y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas entre los/las demás participantes.

3. Fechas de comienzo, finalización del concurso y ámbito geográfico.

- 15 de abril hasta el 20 de abril de 2024, en el Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma.



Casco Histórico
Santa Cruz de La Palma

La Asociación se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar las presentes bases.

4. Forma de participación

- Realizar una compra desde el día 15 de abril en cualquiera de las empresas socias al Casco Histórico, hasta el 20 de abril consumiendo en dicha feria.
- Es importante guardar su ticket de compra en el establecimiento asociado. Y, el 20 de abril presentar su ticket de compra a uno de los dos puestos de tickets que estarán ubicados en el entorno de la plaza de La Alameda.
- Pueden participar todas las personas mayores de edad y residentes en la isla de La Palma.
- Los participantes pueden participar cuantas veces lo deseen.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

- BONO en PELUQUERÍA CARLOTA BELLEZA Y BIENESTAR valorado en 50€.
- BONO en PELUQUERÍA CARLOTA BELLEZA Y BIENESTAR valorado en 50€.



Casco Histórico
Santa Cruz de La Palma

BONO para canjear en BASE: DEPORTES PIVOT o WANNA SNEAKERS
valorado en 20€

- BONO para canjear en BASE: DEPORTES PIVOT o WANNA SNEAKERS
valorado en 20€.

- BONO en JIRAFKA KIDS valorado en 20€.

- BONO en JIRAFKA KIDS valorado en 20€.

- VALE de GASOLINA en estación de servicio DISA Bajamar valorado en
15€.

- VALE de GASOLINA en estación de servicio DISA Bajamar valorado en
15€.

- VALE de GASOLINA en estación de servicio DISA Bajamar valorado en
15€.

- VALE de GASOLINA en estación de servicio DISA Bajamar valorado en
15€.



Casco Histórico UN obsequio de PERFUMERÍA DANDY.
Santa Cruz de La Palma

- UN obsequio de FARMACIA CARMEN YELITZA.

- UN obsequio de FARMACIA CARMEN YELITZA.

- UNA batidora de MS ELECTRODOMESTICOS.

- El plazo de canje del premio será desde la entrega del premio hasta el día 20 de julio 2024.

- No se podrá exigir el importe monetario del premio.

- En el caso de que la persona premiada no pueda recoger el premio, la persona autorizada para su recogida debe presentar una autorización y fotocopia del DNI del premiado, para que el premio pueda ser entregado.

6. Selección del ganador y modalidad del sorteo:

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:
 - Sábado 20 de Abril. Sorteo Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma. (En la Feria Gastro-Casco de Abril, su ubicación será en el entorno de La Plaza de La Alameda).



Casco Histórico
Santa Cruz de La Palma

- El sorteo se realizará en los términos establecidos por el comité organizador.

- Habrá 14 ganadores (uno para cada premio).

- La entrega del premio se realizará el mismo día 20 de abril en la propia Feria Gastro-Casco de abril, en la Plaza de La Alameda a las 16:00 horas.

- En caso de no estar presente en dicho día, y no presentarse en el puesto de tickets para obtener su premio, el derecho a reclamar su premio quedará invalidado.

- La Asociación como entidad organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de la ausencia por los/las participantes y que no acudan a comprobar si han ganado el sorteo en las plantillas que estarán colocadas en el puesto de tickets.

- La Asociación como entidad organizadora se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los/as ganadores/as no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador/a.

- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios, ni empleados de los mismos ni familiares directos de éstos, ni a ellos mismos, cuando el ticket de compra corresponda a su propio negocio.

2. ACEPTACIÓN DEL PREMIO:



El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

- La Asociación como entidad organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad, ante la decisión particular de cada ganador a la hora de compartir el premio.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La participación en el sorteo de la campaña “FERIA GASTRO-CASCO DE ABRIL”, implica el conocimiento y la aceptación de estas bases, así como de los términos y condiciones.
- Las bases estarán disponibles en la página web de La Asociación <https://cascohistoricosantacruz.com/>, así como en las Redes Sociales de del casco.
- La Asociación publicará las fotografías de los ganadores que se realicen en las entregas de premios en sus redes sociales Instagram @cascohistoricosc, siempre que previamente, el ganador otorgue su consentimiento **expreso** a través de la firma del Documento Derecho de Imagen Campaña “FERIA GASTRO-CASCO DE ABRIL”.

4. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable/s del tratamiento de sus datos es:

ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA- G38822284

Dirección: AVENIDA VAQUERO, BAJO 2 - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA.

Teléfono: 623040680

Correo-e: dinamizacion@cascohistoricosantacruz.com

Web: www.cascohistoricosantacruz.com

Finalidad y plazo de conservación: Los datos personales facilitados, tales como la imagen o cualquier otro dato adicional que pueda recabarse durante la

duración del sorteo, serán utilizados para la gestión de los premios que van a facilitarse.

Sus datos serán conservados mientras dure el sorteo y una vez finalizado éste, por los plazos previstos para presentar cualquier reclamación y/o impugnación.

Las fotografías del o los ganadores serán publicadas en la página web y/o redes sociales de ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA y se mantendrán publicadas por tiempo indefinido, salvo que le interesado comunique su deseo de suprimir las imágenes publicadas. Para ello, tendrá que realizarse siguiendo las vías establecidas para ello.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar los datos de los participantes en base al:

Artículo 6.1.b) RGPD para la ejecución de un contrato en el que participante es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (selección de los participantes, remisión de información a través de medios electrónicos y gestión del concurso).

Artículo 6.1. a) RGPD cuando el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos a través de la cláusula de autorización de tratamiento de imágenes.

Destinatarios: No está previsto facilitar datos a terceros salvo a organismos establecidos por Ley.

En su caso, las fotografías serán publicadas y podrán acceder a éstas, terceros que accedan a nuestra página web y/o redes sociales.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada.

Información adicional de protección de datos: En el siguiente correo electrónico dinamizacion@cascohistoricosantacruz.com o en la política de privacidad de nuestra web.

INFORMACIÓN ADICIONAL: La presente cláusula de protección de datos es propiedad de AIXA CORPORE, S.L y está protegida por los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Los destinatarios únicamente tienen derecho a un uso privado de los mismos en ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA, y necesita autorización expresa de AIXA CORPORE, S.L para modificarlos, reproducirlos, explotarlos y especialmente comercializarlos, o hacer uso de cualquier derecho perteneciente a su titular.

El cliente únicamente podrá distribuir los documentos entregados por AIXA CORPORE, S.L para ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA o a quien le indique AIXA CORPORE, S.L expresamente, siguiendo los estándares de confidencialidad que determina la normativa legal vigente, así como a requerimiento de los organismos públicos competentes y se responsabilizará de la adecuada custodia de los mismos.